



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	CUL/06/2024-2	Fecha dictamen	26/01/2024	Número dictamen	68/2024
Denominación	Expedientes de sanción por deficiencias en la instalación de antenas colectivas				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Cultura		
Resolución	Fecha	26/02/2024	BOE de 9 de marzo de 2024

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Información y Turismo. Dirección General de Radiodifusión y Televisión/Ministerio de Cultura. Dirección General de Radiodifusión y Televisión/Ministerio de Presidencia. Dirección General de Medios de Comunicación Social		
Función	Justificar la presencia de fallos en la tramitación de la propuesta de la instalación de la antena colectiva con el fin de subsanar las deficiencias		
Organismo proponente	Ministerio de Cultura		
Fecha inicio	1971	Fecha fin	1981

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente			
Eliminación total	Sí	15 años	Ausencia de valores primarios y secundarios
Eliminación parcial			
Sustitución del soporte			
Tipo de muestreo	Sí		Un expediente por año, anteponiendo en la selección aquellos que presenten recurso
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	5 años	
Al Archivo Intermedio	15 años	
Al Archivo Histórico	Más de 30 años	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central		

Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		
---	--	--

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	
Motivos /Base legal	<p>El acceso a la serie documental está afectado o regulado por normativa específica:</p> <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, <p>Datos de carácter personal (DP):</p> <ul style="list-style-type: none"> Sanciones administrativas a empresas y en ocasiones recursos. Incluye datos personales en las solicitudes <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Orden de 22 de octubre de 1952 en aplicación del Decreto de 4 de agosto de 1952
Decreto 2000/1966, de 14, de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre interferencias y demás perturbaciones parásitas en radiodifusión sonora y televisión
Orden de 7 de octubre de 1966
Orden de 23 de enero de 1967 (BOE 2 de marzo de 1967)
Real Decreto 7/1981, de 9 de enero, por el que se suprimen la Dirección General de Radiodifusión y Televisión y se crea la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión
Orden de 31 de marzo 1982 por la que se modifica la de 23 de enero de 1967, sobre normas para la utilización de antenas colectivas de radiodifusión en frecuencia modulada y televisión
Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones
Real Decreto 138/1989, de 27 de enero
Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo
Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
Ley 8/1999, de 6 de abril, de Reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal
Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación
Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones
Orden ITC/1644/2011, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones aprobado por el R.D. 346/2011, de 11 de marzo
Ley 9 /2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones
Orden ECE/983/2019, de 26 de septiembre, por la que se regulan las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, se modifican determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo y se modifica la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla dicho reglamento.
Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Resolución 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Propuesta de instalación de antenas colectivas	Ministerio de Información y Turismo/Ministerio de Cultura/Ministerio de Presidencia	Complementaria
Comprobación Técnica de la Instalación de Antenas Colectivas	Ministerio de Información y Turismo/Ministerio de Cultura/Ministerio de Presidencia	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Efectos inmediatos de la valoración:

Eliminación total de la serie depositada en el Archivo General de la Administración.

Para dejar constancia de las características de la serie se propone conservar como testigo un expediente por año, anteponiendo en la selección aquellos que presenten recurso. La serie se caracteriza por tener presencia solo algunas provincias.